

16 de agosto de 2022

**CIRCULAR NÚM. 3, AÑO 2022-2023**

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**



Anaisa M. López Cedrés, MBA  
Decana Interina

**PROTOCOLO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS - COVID-19**

Luego de dos años y medio de pandemia, este nuevo año académico inicia de forma presencial y es nuestro interés destacar nuevamente las medidas preventivas que el Recinto de Río Piedras ha establecido para la salud y bienestar de la comunidad universitaria.



Oficina del Decano  
de Administración

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

- **Uso de mascarilla**
  - Es requisito el uso de mascarilla en salones de clases (escuelas y centro de cuidados), bibliotecas, anfiteatros, teatro y salones de cómputos. Incluye a los docentes, no docentes, estudiantes y visitantes.
  - Es requisito el uso en las oficinas. Incluye a los docente, no docentes, estudiantes y visitantes.
  - Es requerido el uso en espacios al aire libre.
  - Solo se permitirá el retiro de la mascarilla durante el consumo de alimentos.
- **Lavado de manos**
- **Uso de alcohol y desinfectante de manos**

**LOS SÍNTOMAS DE COVID-19 PODRÍAN INCLUIR:**

- a. dolor de cabeza,
- b. congestión o moqueo,
- c. garganta irritada o dolor de garganta,
- d. fiebre o escalofríos,
- e. tos,
- f. dificultad para respirar (sentir que le falta el aire),
- g. fatiga,
- h. dolores musculares y corporales,
- i. pérdida reciente del olfato o el gusto, o náuseas o vómitos, o diarrea.

**EQUIPO DE RASTREO**

- Sra. Iris Ruiz, Coordinadora General COVID-19
  - Extensión 83161
- Equipo para el manejo de casos positivos y rastreo de contactos – liderado por el epidemiólogo Dr. Luis X. Mayol; la coordinadora general COVID-19, Sra. Iris Ruiz; y equipo asignado.
  - Para notificar casos positivos debe escribir a: [miupicontact.tracing@upr.edu](mailto:miupicontact.tracing@upr.edu) e incluir nombre completo, teléfono y nombre del supervisor.

14 Ave Universidad STE 1401  
San Juan PR 00925-2534

787-764-0000  
Exts. 84000, 84001

Fax 787-764-2880  
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu

## **CIRCULAR NÚM. 3, AÑO 2022-2023**

Página 2

16 de agosto de 2022

- Extensiones: 84004, 84005, 84011, 84014, 84015, 84017
- Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
- El monitoreo de los casos se llevará a cabo de dos maneras: (1) por notificación directa de un empleado a su supervisor, o (2) por la notificación de un estudiante a su profesor o decano auxiliar de asuntos estudiantiles.

### **VACUNACIÓN**

- Se recomienda a la comunidad estudiantil, docente y no docente a continuar con la actualización de sus dosis de la vacuna de COVID-19.
- En el Recinto se considera una persona vacunada, aquella que tiene dos dosis y un refuerzo

### **PROTOCOLO PARA VIAJES Y ACTIVIDADES ESTUDIANTILES**

#### **Viajes**

- Se aplican todas las medidas preventivas mencionadas en esta carta. Es responsabilidad de la persona encargada del viaje tomar medidas de precaución adicionales para mantener el control de exposición dentro de su grupo.
- Si algún estudiante presenta algún síntoma, es responsabilidad del encargado llevarlo a realizar una prueba de antígeno y reportar al Equipo de Rastreo del Recinto.
- Dependiendo el país a donde se viaje se establecen las normativas del CDC.

#### **Actividades**

- Se aplican todas las medidas preventivas antes mencionadas. Es responsabilidad de la persona encargada de la actividad tomar medidas de precaución adicionales para mantener el control de exposición dentro de su grupo
- Transportación – es requerido el uso de mascarilla en los vehículos oficiales del Recinto.
- Si algún estudiante o empleado presenta algún síntoma, deberá notificar al encargado de la actividad y al Equipo de Rastreo del Recinto. [miupicontact.tracing@upr.edu](mailto:miupicontact.tracing@upr.edu)

Todo estará sujeto a cambios conforme a las directrices del Departamento de Salud y a la realidad que exista en el momento. Solicitamos la colaboración para continuar en este esfuerzo de mantener a nuestros estudiantes y empleados en un ambiente seguro.